



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN

NIT.812 003 851 - 0
TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507
SAHAGÚN - CÓRDOBA

INFORME SOBRE AUSTRIDAD EN EL GASTO

II TRIMESTRE 2020

La Oficina de Control Interno en atención a la normatividad en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto público, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, presenta el informe correspondiente al segundo trimestre del 2020, para lo cual se procedió a la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, entre otros; todo ello suministrado por Jefe de presupuesto, Recursos Humano, tesorería y Administración.

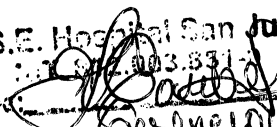
En virtud de lo expuesto, se procedió a revisar y analizar los gastos de funcionamiento tomando como fuente la ejecución presupuestal, a partir de los valores de las obligaciones para las vigencias objeto de verificación, en cuanto a la administración de personal y contratación de servicios personales; adquisición, asignación y mantenimiento de equipos y bienes; asignación y uso de teléfonos celulares y fijos; mantenimiento de vehículos, bienes muebles e inmuebles, combustibles, e impresos y publicaciones, medicamentos.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas de Austeridad del Gasto, de conformidad con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, expedido por el Gobierno Nacional, Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 y Directiva presidencia 03 del 03 de abril de 2012.

ALCANCE

La verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto, corresponde a los meses de Abril- Junio de 2020.

E.S.E. Hospital San Juan
NIT. 812 003 851 - 0
Recibido: 
Dependencia: Deberes
Dia: 30 de 04 Año 2020 hora 8:29 am.

METODOLOGIA

Para el cumplimiento del objetivo, se solicitó la información y se verificó, de manera periódica se analizará las variaciones o incrementos significativos cuando se evidencien, para reconocer las causas y recomendar acciones a realizar.

ANALISIS COMPARATIVO

Este seguimiento y análisis se realizó tomando como punto de referencia las ejecuciones presupuestales del segundo trimestre 2020.

ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2020.

Planta de Personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a la fecha de corte del presente informe, laboran en la Función Pública:

Planta: 30

Carrera administrativa: 13

Libre nombramiento y remoción: 1

Provisionalidad: 7

Termino fijo: 2

Trabajadores Oficiales: 4

Vacantes: 3

Contratos de prestación de servicios persona natural: SINTRACOL (1) Asesores jurídicos (1) y asesor externo (1). Por orden de prestación de servicios se realizaron (3).

De otra parte y con el fin de analizar los gastos más representativos en el ítem de prestaciones sociales, seguidamente se detallan las variaciones del segundo trimestre de 2020, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019:

| PRESTACIONES SOCIALES (II TRIMESTRE 2020 VS II TRIMESTRE 2019) | | | | |
|---|-------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| CONCEPTO | II TRIMESTRE 2020 | II TRIMESTRE 2019 | VARIACION ABSOLUTA | VARIACION RELATIVA % |
| SUELDO | 517.401.000 | 468.077.000 | 49.324.000 | -9.5 % |
| PRIMA DE ANTIGÜEDAD | 8.662.000 | 8.228.000 | 434.000 | -5 % |
| PRIMA DE VACACIONES | 23.258.000 | 18.059.000 | 5.199.000 | -22 % |
| BONIFICACION ESP. DE RECREACION | 2.785.000 | 2.140.000 | 645.000 | -23 % |
| BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS | 33.113.000 | 29.505.000 | 3.608.000 | -10 % |
| AUXILIO DE TRANSPORTE | 5.589.000 | 5.081.000 | 508.000 | -9 % |
| SUBSIDIO DE ALIMENTO | 3.622.000 | 3.466.000 | 156.000 | -4.3 % |
| SOBRESUELDO | 2.917.000 | 2.791.000 | 126.000 | -4.3 % |
| INDEMNIZACION DE VACACIONES | 24.216.000 | 17.878.000 | 6.338.000 | -26 % |
| PRIMA DE SERVICIO | 0 | 0 | 0 | 0 |

Del cuadro anterior, se observa que las variaciones más representativas se presentaron en los conceptos del rubro de sueldo con un aumento de 49.324.000 y una variación relativa de 9.5 % seguido del rubro de indemnización de vacaciones con 26 % y prima de vacaciones con variación de 22 %. El resto tuvo cambios normales en variaciones de un año a otro.

VACACIONES

Según lo establecido en la Directiva Presidencial 06 y la Circular Interna 004 de 2014 emitida por Función Pública, en la cual se establece “Las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El profesional encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez se causen”.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por Recursos Humano a junio de 2020, los siguientes servidores presentan dos (2) o más periodos de vacaciones pendientes por disfrutar:

Como podemos observar las variaciones fueron elevadas el rubro de otros honorarios, es decir fue mayor lo comprometido durante el primer trimestre del 2020 con referencia al primer trimestre del 2019, seguido de supernumerario, el resto de los rubros tuvo variaciones normales en los años.

| CONCEPTO | II TRIMESTRE 2020 | II TRIMESTRE 2019 | VARIACION ABSOLUTA | VARIACION RELATIVA % |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| SUPERNUMERARIO | 742.228.000 | 701.153.000 | 41.075.000 | -5.5 % |
| OTROS HONORARIOS | 350.640.000 | 161.487.000 | 189.153.000 | -53% |
| OTROS HONORARIOS S.P.I. G.O | 2.794.783.000 | 2.802.789.000 | 14.006.000 | 0.5 % |
| HONORARIOS JUNTA DIRECTIVA | 1.242.000 | 3.266.000 | 2.024.000 | 162 % |

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

| NOMBRE | PERIODO | DIAS PENDIENTES |
|------------------|-------------------------------------|-----------------|
| MARTA DUMAR | 2018-2019 | 30 DIAS |
| DERNA GUZMAN | 2017-2018 2018-2019 | 30 DIAS |
| VILMA ALDANA | 2017-2018 2018-2019 | 45 DIAS |
| CRISTINA DANIELS | 2017-2018 2018-2019 2019-2020 | 45 DIAS |

GASTOS GENERALES

| CONCEPTO | II TRIMESTRE 2020 | II TRIMESTRE 2019 | VARIACION ABSOLUTA | VARIACION RELATIVA |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| COMPRA DE EQUIPOS | 18.232.000 | 13.392.000 | 4.840.000 | -25 % |
| MATERIALES | 118.750.000 | 194.341.000 | 75.591.000 | 63 % |
| GASOLINA, DOTACION | 70.743.000 | 32.865.000 | 37.878.000 | -53 % |
| IMPRESOS Y PUBLICACIONES | 2.760.000 | 7.905.000 | 5.145.000 | 186 % |
| SERVICIOS PUBLICOS | 276.759.000 | 233.224.000 | 43.535.000 | -15 % |
| VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES | 2.315.000 | 2.409.000 | 94.000 | 4 % |
| PAGOS OTRAS IPS | 0 | 516.000 | 0 | 0 |
| C APACITACION | 1.220.000 | 0 | 1.220.000 | -100 % |
| MANTENIMIENTOS HOSPITALARIO | 109.451.000 | 188.079.000 | 78.628.000 | 71 % |
| MANTENIMIENTO VEHICULO | 9.665.000 | 47.045.000 | 37.380.000 | 300 % |
| OTROS GASTOS | 23.689.000 | 35.777.000 | 12.088.000 | 51 % |

En gastos generales observamos disminución significativos en orden de importancia de acuerdo a el aumento de la variación absoluta y la variación relativa en materiales 63%, impresos y publicaciones 186 %, mantenimiento hospitalario 71 %, mantenimiento de vehículo 300 % y otros gastos 51 %, se observa elevación en el rubro gasolina y dotación con – 53 %.

GASTOS PRESTACION DE SERVICIOS

| CONCEPTO | II TRIMESTRE 2020 | II TRIMESTRE 2019 | VARIACION ABSOLUTA | VARIACION RELATIVA |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| PRODUCTOS FARMACEUTICOS | 546.020.000 | 673.169.000 | 127.149.000 | 23 % |
| MATERIAL MEDICO QUIRURGICO | 757.267.000 | 734.301.000 | 22.966.000 | -3 % |
| MATERIAL DE LABORATORIO | 143.726.000 | 152.979.000 | 9.253.000 | 6.4 % |
| MATERIAL PARA ORTOPEDIA | 40.030.000 | 74.295.000 | 34.265.000 | 85 % |
| MATERIAL PARA RAYOS X | 29.715.000 | 52.833.000 | 23.118.000 | 77 % |
| MATERIAL PARA BANCO DE SANGRE | 49.181.000 | 66.001.000 | 16.820.000 | 34 % |
| ALIMENTACION | 79.992.000 | 104.450.000 | 24.458.000 | 30 % |

Podemos observar una disminución significativa en lo comprometido en el II trimestre 2020 en comparación con el segundo de 2019 en los rubros material para ortopedia 85 %, material para rayos X 77 %, banco de sangre 34 % y productos farmacéuticos 23 % se observó un aumento solo en el rubro de material médico quirúrgico pero considerado normal entre ambos periodos.

CONCLUSIONES

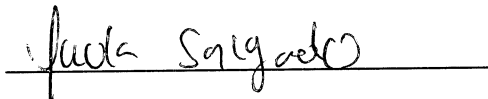
1. Es importante la implementación de estrategias por parte de la oficina de Recursos Humanos para que los empleados con dos (2), (3) periodos pendientes de vacaciones, salgan a disfrutar de estas y así permitir dar cumplimiento a la ley.
2. Con el fin de dar continuidad a las medidas de austeridad Es necesario que se revise la necesidad la contratación y verificar la necesidad de la prestación de servicio.

3. Se debe continuar por parte de Gerencia con la aplicación de la política de austeridad del gasto y que se siguen impartiendo medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos de la ESE Hospital San Juan de Sahagún
4. El presupuesto definitivo del año 2019 a 31 de diciembre fue por valor de 19.939.985.750.y el presupuesto aprobado para el año 2020 18.659.748.240 es de es decir 1.280.237.510 menos que el de 2019 por lo que se debe tomar medidas en el gasto para ajustarse al presupuesto.

RECOMENDACIONES

1. Es importante destacar que la ESE HOSPITAL SAN JUAN se encuentra categorizada en riesgo alto por lo cual deberá adoptar programa de saneamiento fiscal y financiero y cumplir con este; con el objeto de restablecer su solidez económica Y financiera, con el propósito de asegurar la continuidad en la prestación de Servicio de salud, por lo tanto debe seguir con la austeridad en el gasto.
2. Se recomienda que para presentar un análisis de austeridad en el gasto bien estructurado, se efectúen cierres de periodos contables a más tardar el 15 del mes siguiente con el propósito de hacer los análisis comparativos con valores reales de los estados financieros.
3. Se recomienda verificar el aumento en el rubro de gasolina dotación.

Cordialmente:



PAOLA ANDREA SALGADO ORDOSGOITIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

